


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	Código: PR-M1-P1-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: Página 1 de 9

1. OBJETIVO:

Formular el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para ser incluido en el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca

2. RESPONSABLE:

Subdirección de Inversión Pública adscrita al Departamento Administrativo de Planeación; Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas.

3. ALCANCE:


Este procedimiento aplica para la programación de la ejecución del presupuesto de inversión de la vigencia siguiente, de la administración central y entes descentralizados del Departamento del Valle del Cauca. Inicia con la consolidación de la información y finaliza con la entrega del presupuesto anual de inversión o plan operativo anual de inversiones (POAI) como parte integral del Presupuesto General del Departamento de la siguiente vigencia.

4. DEFINICIONES:


- **CODFIS:** Consejo Departamental de Política Fiscal del Valle del Cauca
- **DAPV:** Departamento Administrativo de Planeación del Valle del Cauca
- **DAHFP:** Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
- **POAI:** Plan Operativo Anual de Inversiones
- **BPID:** Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental
- **MFMP:** Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES:** Matriz para la programación de recursos financieros del plan de desarrollo para programas, Subprogramas, fuente de financiación y anualidad.

5. CONTENIDO:


Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Inicio		
2	<p>Se define el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo:</p> <p>En la construcción del Plan de Desarrollo, se construye la parte programática y se proyecta el presupuesto plurianual de inversiones (a cuatro años) coincidente con el Periodo de Gobierno, en el cual se plasma las inversiones y sus recursos a realizar de acuerdo a la política de Gobierno según un programa electo.</p> <p>Esta es la base para la construcción de los presupuestos anuales de inversión.</p>	<p>Director del Departamento Administrativo de Planeación</p> <p>Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas</p>	Acta mesas de trabajo

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	Código: PR-M1-P1-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: Página 2 de 9


Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
3	<p>Se define la cuota global de inversión para el periodo de Gobierno y para cada vigencia fiscal: (Techos presupuestales)</p> <p>En el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el DAHFP realiza las proyecciones de ingresos y gastos, base para la estimación de la cuota global de inversión para el periodo de Gobierno y para cada vigencia fiscal. Con base en lo anterior, el DAPV coordina la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones del periodo de gobierno y prepara el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) a ejecutar en el siguiente periodo.</p> <p>El presupuesto de inversión debe desagregarse por fuentes de financiación, identificando aquellas que tienen destinación específica, para lo cual se deben revisar las disposiciones legales, entre ellas la Ley 715 de 2001 y las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, ya que reglamenta la composición, distribución y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones.</p>	<p>Director del Departamento Administrativo de Planeación</p> <p>Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas</p> <p>Subdirector de inversión pública</p> <p>Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas</p>	
4	<p>Se sectoriza la cuota global de inversión:</p> <p>EL DAHFP y el DAPV distribuye la cuota global de inversión entre los sectores que forman parte del Plan del Desarrollo y se comunica a los departamentos administrativos, secretarías de despacho y entidades descentralizadas el monto de los recursos de inversión, cumpliendo con las destinaciones específicas que establecen las disposiciones legales.</p> <p>Para esta sectorización de recursos se realizan mesas de trabajo con los organismos y dependencias del orden central y descentralizadas del departamento para revisar los objetivos estratégicos, específicos y programáticos definidos en el Plan de Desarrollo y en el Plan Indicativo, así como las metas de resultado y de producto programadas para la vigencia que está elaborando el Plan Operativo Anual de Inversiones, con objeto de que la asignación y la distribución de los recursos sean coherentes con la importancia de cada sector en el cumplimiento de la visión y misión del Plan de Desarrollo y los Planes de acción.</p> <p>Estas mesas de trabajo se realizan entre 1 de marzo a 30 de abril de cada vigencia.</p>	<p>Director del Departamento Administrativo de Planeación</p> <p>Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas</p> <p>Subdirector de inversión pública</p> <p>Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas</p> <p>Directores de Departamentos administrativos</p> <p>Secretarios de despacho, Jefes de Oficina, Gerentes y/o directores de entidades descentralizadas</p>	<p>Actas mesas de trabajo</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	Código: PR-M1-P1-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: Página 3 de 9


Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
5	<p>Se radican Proyectos de Inversión:</p> <p>Los organismos y dependencias del orden central y descentralizadas del departamento formulan y presentan para radicación en SUIFP Territorio y en el Sistema de Gestión Financiero Territorial - SGFT SAP, los proyectos de inversión que serán incluidos dentro del POAI para lo cual deben seguir el procedimiento "Administrar el Banco de Proyectos"</p> <p>El DAPV elabora la lista de proyectos de inversión registrados en BPP.</p>	<p>Subdirector de inversión pública</p> <p>Secretarios de despacho, Jefes de Oficina, Gerentes y/o directores de entidades</p>	<p>Proyectos radicados en BPP</p> <p>Código BPIN</p> <p>Código PI en SAP</p> <p>Lista de proyectos radicados</p>
6	<p>Se elabora el Anteproyecto del POAI.</p> <p>Los organismos y dependencias del orden central y descentralizadas del departamento presentan la propuesta del POAI de su dependencia y hacen la entrega al DAPV, teniendo en cuenta la distribución de los recursos por fuentes, ejes u objetivos, sectores, programas, subprogramas para cada uno de los sectores y secciones presupuestales, con base en los proyectos de inversión y los criterios de priorización definidos por el DAPV y DAHFP, además del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y su Plan Plurianual de Inversiones, el Plan de Acción de la correspondiente vigencia y los informes de ejecución presupuestal de la vigencia.</p> <p>Con base en las propuestas POAI de cada dependencia con fecha límite del 30 de Julio, el DAPV consolida la información y la prioriza acorde con políticas de Gobierno.</p>	<p>Subdirector de inversión pública</p> <p>Secretarios de despacho, Jefes de Oficina, Gerentes y/o directores de entidades</p>	<p>Oficio remisorios y POAI por secretaria y dependencia</p> <p>Consolidado del anteproyecto POAI Dptal.</p>
7	<p>Se realiza la revisión y ajustes del anteproyecto del POAI y presentación ante el CODFIS y Consejo de Gobierno precedido por el gobernador:</p> <p>El DAPV después de consolidar la información, revisa su coherencia con objetivos, sectores, programas, subprogramas, recursos, fuentes de financiación, techos presupuestales y se realizan los ajustes pertinentes.</p> <p>Se elabora el proyecto de Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).</p> <p>La consolidación se realiza durante los primeros 15</p>	<p>Director del Departamento Administrativo de Planeación</p> <p>Subdirector de inversión pública</p> <p>Profesionales de la subdirección de inversión pública</p>	<p>Documento de POAI consolidado por las dependencias y entidades</p> <p>Acta del CODFIS</p> <p>Acta del Consejo de Gobierno</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	Código: PR-M1-P1-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: Página 4 de 9

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	<p>días del mes de agosto y se continúa el trámite de presentación ante el CODFIS Y Consejo de Gobierno, antes del 5 de septiembre.</p> <p>El DAPV, conjuntamente con DAHFP y la Secretaría General, convoca al CODFIS y Consejo de Gobierno, con el objeto de presentar, sustentar y aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).</p>		
8	<p>Se presenta el anteproyecto del POAI ante el CODFIS y el Consejo de Gobierno:</p> <p>Se presenta y sustenta el anteproyecto del POAI ante el CODFIS y una vez revisado por esta instancia se presenta ante el Consejo de Gobierno, quien en pleno y en cabeza del Gobernador, realiza los ajustes correspondientes y aprueban el anteproyecto del POAI mediante acta, a más tardar el 15 de septiembre de cada año.</p>	<p>CODFIS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director del Departamento Administrativo de Planeación • Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas • Subdirector de inversión pública • Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas <p>CONSEJO DE GOBIERNO:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gobernador del Departamento. • Secretarios de despacho, Jefes de Oficina, Gerentes y/o directores de entidades 	<p>POAI aprobado</p> <p>Acta Consejo de Gobierno</p>
9	<p>Se remite el POAI aprobado al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas:</p> <p>Una vez es aprobado el Plan Operativo Anual de Inversiones por el CODFIS y el Consejo de Gobierno, el DAPV remite el POAI a la DAHFP, para que sea incorporado en el proyecto de Presupuesto General del Departamento dentro de los gastos de inversión y presentado a la Asamblea del Departamento para su aprobación, antes del 10 de octubre.</p>	<p>Director del Departamento Administrativo de Planeación</p> <p>Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas</p> <p>Subdirector de inversión pública</p> <p>Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas</p>	<p>Oficio Remisorio</p> <p>Anteproyecto de Presupuesto que incluye el POAI</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	Código: PR-M1-P1-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: Página 5 de 9

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
10	<p>Se realiza la aprobación del Presupuesto de Inversión-POAI:</p> <p>Una vez aprobado el Presupuesto por la Asamblea, el DAPV debe revisar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) para adecuarlo a las modificaciones de inversión realizadas por Asamblea Departamental.</p> <p>La Asamblea aprueba el Presupuesto General del Departamento de la siguiente vigencia mediante Ordenanza.</p> <p>Finalmente, el DAHFP liquida el presupuesto del Departamento mediante Decreto. Este decreto incluye el POAI.</p>	<p>Diputados que conforman la Asamblea del Departamento</p> <p>Director del Departamento Administrativo de Planeación</p> <p>Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas</p> <p>Subdirector de inversión pública</p> <p>Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas</p>	<p>Ordenanza que aprueba el presupuesto</p> <p>Decreto que liquida el presupuesto</p>
11	<p>Se modifica el Presupuesto General del Departamento:</p> <p>Si la Asamblea Departamental le otorga facultades al Gobernador para modificar el presupuesto durante la ejecución de la vigencia, cuando se requiera adelantar este trámite para un gasto de inversión, el DAHFP a través de la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas, enviará a DAPV la solicitud de concepto favorable para realizar la respectiva modificación.</p> <p>El profesional asignado elabora respuesta para la firma del Subdirector de Inversión Pública y del Director de Planeación, indicando si se emite concepto favorable, teniendo en cuenta la revisión que se adelanta siguiendo lo reglamentado en el Decreto 0522 de 2018. Con este soporte, la DAHFP elabora el Decreto de Modificación al Presupuesto para la firma del Gobernador.</p> <p>En caso contrario se devuelve la solicitud, indicando que no se emite concepto.</p>	<p>Subdirector de inversión pública</p> <p>Profesionales de la subdirección de inversión pública</p>	<p>Solicitud de modificación de presupuesto</p> <p>Concepto de modificación del presupuesto firmado por el Director del DAPV</p> <p>Oficio de respuesta indicando que no se emite el concepto</p>
12	Fin del procedimiento		


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	Código: PR-M1-P1-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: Página 6 de 9

6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA:


Ley 152 de 1994	Ley orgánica del Plan de Desarrollo
Ley 358 de 1997	Reglamenta el artículo 364 de la Constitución –endeudamiento entidades territoriales
Ley 617 de 2000	Reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.
Ley 715 de 2001	Asignación del Sistema General de Participaciones – SGP y por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 819 de 2003	por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.
Ley 1176 de 2007	Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la constitución política distribución y destinación de los recursos SGP.
Ley 38/89	Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación
Ley 225/95	Modifica la Ley Orgánica de Presupuesto
Decreto 111/96	Compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
Ordenanza 408/2016	Estatuto orgánico de presupuesto del Departamento del Valle del Cauca
Decreto 0522/2018	Reglamentario del Banco de Programas y Proyectos del departamento del Valle del Cauca

7. REGISTROS:

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
1.	Acta mesas de trabajo	Director del Departamento Administrativo de Planeación Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas	Archivos de las Entidades de la administración central y descentralizada	Registros por vigencias, por dependencias de la administración central y descentralizada del Departamento	Archivadores y carpetas uso exclusivo	El establecido En las tablas de retención	Archivo Central
2.	Proyectos radicados en BPP Código BPIN Código PI en SAP Lista de proyectos radicados	Subdirector de inversión pública Secretarios de despacho, Jefes de Oficina, Gerentes y/o directores de entidades	SUIFP Territorio Sistema de Gestión Financiero Territorial - SGFT SAP	Registros por vigencias, por dependencias de la administración central y descentralizada del Departamento	Archivadores y carpetas uso exclusivo físico y en la nube		Archivo Central Se define por las entidades responsables

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	Código: PR-M1-P1-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: Página 7 de 9


Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
3.	Oficio remisorios y POAI por secretaría y dependencia Consolidado del anteproyecto POAI Dptal.	Subdirector de inversión pública Secretarios de despacho, Jefes de Oficina, Gerentes y/o directores de entidades	Archivos de las Entidades de la administración central y descentralizada SUIFP Territorio Sistema de Gestión Financiero Territorial - SGFT SAP	Registros por vigencias, por dependencias de la administración central y descentralizada del Departamento	Archivadores y carpetas uso exclusivo físico y en la nube		Archivo Central Se define por las entidades responsables
4.	Documento de POAI consolidado por secretarías y dependencias Acta del CODFIS Acta del Consejo de Gobierno	Director del Departamento Administrativo de Planeación Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas Subdirector de inversión pública Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas Profesionales de la Subdirección de inversión pública	Archivos de las Entidades de la administración central y descentralizada	Registros por vigencias, por dependencias de la administración central y descentralizada del Departamento	Archivadores y carpetas uso exclusivo físico y en la nube	El establecido En las tablas de retención	Archivo Central
5.	POAI aprobado Acta Consejo de Gobierno	CODFIS: <ul style="list-style-type: none"> • Director del Departamento Administrativo de Planeación • Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas • Subdirector de inversión pública • Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas CONSEJO DE GOBIERNO: <ul style="list-style-type: none"> • Gobernador del Departamento. • Secretarios de 	Archivos de las Entidades de la administración central y descentralizada	Registros por vigencias, por dependencias de la administración central y descentralizada del Departamento	Archivadores y carpetas uso exclusivo	El establecido En las tablas de retención	Archivo Central

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	Código: PR-M1-P1-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: Página 8 de 9

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
		despacho, Jefes de Oficina, Gerentes y/o directores de entidades					
6.	Oficio Remisorio Anteproyecto de Presupuesto que incluye el POAI	Director del Departamento Administrativo de Planeación Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas Subdirector de inversión pública Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas	Archivos de las Entidades de la administración central y descentralizada	Registros por vigencias, por dependencias de la administración central y descentralizada del Departamento	Archivadores y carpetas uso exclusivo	El establecido En las tablas de retención	Archivo Central
7.	Ordenanza que aprueba el presupuesto Decreto que liquida el presupuesto	Diputados que conforman la Asamblea del Departamento Director del Departamento Administrativo de Planeación Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas Subdirector de inversión pública Subdirector de Presupuesto y Finanzas Públicas	Archivos de las Entidades de la administración central y descentralizada	Registros por vigencias, por dependencias de la administración central y descentralizada del Departamento	Archivadores y carpetas uso exclusivo	El establecido En las tablas de retención	Archivo Central

8. CONTROL DE CAMBIOS:

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha
01	Ajuste a decreto 1650 de 2012	04/12/2013
02	Ajustes al procedimiento	22/09/2015
01	Ajuste por la NTC ISO 9001 : 2015	15/08/2018

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PROCEDIMIENTO PARA ELABORACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES - POAI	Código: PR-M1-P1-07
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página: Página 9 de 9

9. LISTADO DE ANEXOS:

- Diagrama de Flujo.

10. CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Lina Maria Sarria Duarte, Carlos Alfonso Caicedo Delgado, Néstor Barón Carrillo, Jaime Andrés Jiménez Franco.	Revisado por: Alvaro Jiménez García Juan Manuel Mejía Henao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta 006
Cargo: Profesionales Universitarios – Profesionales Especializados – Asesor Contratista – Profesional Universitario Contratista.	Cargo: Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional. (E) Subdirector de Inversión Pública	
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha: 10/08/2015	Fecha: 10/08/2018	Fecha: 15/08/2018